

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 31 de enero de 2021.

A despacho de la señora Jueza, informando que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta localidad, devolvió Despacho Comisorio debidamente diligenciado.

Sírvase proveer.

Claudia Marcela Avendaño Torres.
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo
Radicado: 17380 31 12 001 2016 00177 00

INCORPORA AL EXPEDIENTE

Para los efectos indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento el Despacho Comisorio No. 016, diligenciado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá, dentro del presente proceso Ejecutivo promovido por el Banco de Bogotá en contra de Héctor Fabio Peña Poveda y otra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a light blue grid background.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA